

MARTES, 17 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2020-2263 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para un obrador de productos artesanos (embutidos) y restaurante en parcelas 6 y 7, polígono 28, en el barrio Rioseco.*

Por don Ángel Llano Escudero, en representación de Gurvalley, S.L, se solicita licencia de actividad para un obrador de productos artesanos (embutidos) y restaurante en las parcelas 6 y 7 del polígono 28 del catastro de rústica, en el barrio de Rioseco de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado así como del art. 71 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre información pública, por un plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados, de cualquier modo, por la actividad o instalación puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Guriezo, 6 de marzo de 2020.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero,

[2020/2263](#)